



## COMUNICACIÓN INTERNA

**Para** : Juan Guillermo Jiménez Gómez  
Gerente General

**María Cecilia Gaitán Rozo**  
Subgerente de Gestión Corporativa

**De** : Jefe Oficina de Control Interno

**Asunto** : Seguimiento Acuerdos de Gestión cierre 2020, suscripción 2021

Al momento de cumplimiento al Plan Anual de Auditorias establecido por la Oficina de Control Interno, se llevó a cabo la seguimiento y evaluación a la concertación de los Acuerdos de Gestión por parte de los Directivos y Lideres de Procesos con la Gerencia General o Superior inmediato de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., conforme lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 - Título 13; Decreto 1227 de 2005 - artículos 107-108 y Resolución Interna N° 195 del 15 de junio de 2017 "Por el cual se adopta la metodología e instrumentos para la evaluación de la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos".

Esta actividad se realiza de acuerdo con la Guía Metodológica para la elaboración de Acuerdos de Gestión y la Ley 909 de 2004, donde se establecen los cargos que implican responsabilidad directiva y tienen el carácter de empleos de gerencia pública, que para el caso que nos ocupa son aquellos que corresponden a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. de acuerdo con la documentación allegada por la Subgerencia de Gestión Corporativa- Talento Humano y que se muestran a continuación:

Corte a 31 de diciembre de 2020:

Gerente Publico	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro
LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO	Subgerente de Gestión Inmobiliaria	10-sep-18	N/A
JIMENEZ VALLEJO JORGE SNEYDER	Subgerente Jurídico	17-abr-18	01-mar-20
MARTINEZ SIERRA GLORIA EDITH	Subgerente Jurídico	02-mar-20	31-ene-21
MUÑOZ DIAZ EDGAR RENE	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	15-mar-19	01-mar-20
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	02-mar-20	N/A



CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Jefe Oficina de Gestión Social	25-oct-16	N/A
<b>VALENCIA SALAZAR TATIANA</b>	<b>Subgerente de Gestión Urbana</b>	<b>18-dic-17</b>	<b>05-mar-20</b>
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Subgerente de Gestión Urbana	13-mar-20	N/A
QUINTERO QUINTANA MARIA ANGELICA	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	06-may-19	15-may-20
JIMENEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	23-jun-20	N/A
LOZANO RAMIREZ GEMMA EDITH	Subgerente de Gestión Corporativa	05-feb-18	01-mar-20
MUÑOZ BARRIOS NORA ALEJANDRA	Subgerente de Gestión Corporativa	02-mar-20	12-ene-21
LONDOÑO LEON CAMILO ANDRES	Director Comercial	17-abr-18	14-jun-20
POMBO SANTOS MAURICIO	Director Comercial	12-ago-20	N/A
RIVERA CASTILLO MIGUEL ANGEL	Gerente de Estructuración de Proyectos	02-ene-19	02-nov-20
QUINTERO JOAQUI DIANA CAROLINA	Gerente Vivienda	14-nov-19	07-jun-20
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Gerente Vivienda	12-jun-20	N/A
PEDROZA MOLINA ANDREA	Director de Gestión Contractual	14-jun-18	04-feb-20
CABRA BAUTISTA MONICA MARIA	Director de Gestión Contractual	06-mar-20	04-feb-21
COLLAZOS SAENZ ADRIAN DEL PILAR	Director de Predios	17-nov-17	N/A
GIL LOPEZ DIANA PATRICIA	Gerente Pieza Centro	21-may-18	22-jun-20
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Gerente Pieza Centro	25-jun-20	N/A
LADINO TORRES PAOLA ANDREA	Gerente San Juan de Dios - Tres Quebradas	02-may-18	01-jun-20
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Gerente San Juan de Dios - Tres Quebradas	10-jun-20	N/A
ARANGO LLEVANO MARTHA ELENA	Gerente de Alameda Entre Parques	06-nov-18	31-mar-20
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Gerente de Alameda Entre Parques	12-may-20	N/A

De la información anterior podemos determinar que en el período evaluado veintiséis (26) personas, han ocupado los diferentes cargos entre Subgerentes, Gerentes de Proyectos, Directores y Jefes de Oficina, de los cuales Diez (10) se encuentran desempeñando sus cargos.

Por tal razón con la documentación recibida, relacionada con la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos correspondiente a las vigencias evaluadas, se verificó su pertinencia, veracidad y completitud, los cuales para las vigencias 2020 y 2021, se encuentran conforme a lo establecido en la Guía Metodológica. De igual manera, se evaluaron los respectivos seguimientos adjuntos evidenciando que, no se adjuntó ningún seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2020, sin existir evidencia de la retroalimentación y evaluación de los mismos, así como la suscripción de los mismos para las vigencias antes mencionadas.

Se pudo determinar que para la vigencia 2020 se efectuaron cambios en los cargos de las Subgerencias: Jurídica, Planeación y Administración de Proyectos, Gestión Urbana, Desarrollo de Proyectos, y Gestión Corporativa, también en las Gerencia de: Estructuración de Proyectos, Vivienda, Pieza Centro, San Juan de Dios y Tres Quebradas, Alameda Entre Parques y Dirección de Gestión Contractual; evidenciándose la suscripción de los Acuerdos de gestión de la totalidad de los cargos provistos a excepción de la Gerencia de Estructuración de Proyectos.

➤ **Aplicabilidad de la Guía Metodológica en la Elaboración de Acuerdos de Gestión.**

En desarrollo de la Guía Metodológica para la elaboración de los Acuerdos de Gestión, esta establece cuatro fases que son: Concertación, Formalización del acuerdo, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación; que en su aplicación se estableció lo siguiente:

✓ **Concertación**

Se observó que a la suscripción de los acuerdos en la vigencia 2021, las actividades tienen enfoque gerencial y estas se encuentran enmarcados dentro del esquema del Plan de Acción de la Empresa y propósitos de cada proceso; sin embargo, para el caso de la Subgerencia de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Contractual y Gerencia Pieza Centro el objetivo institucional no corresponde a los objetivos estratégicos y/o específicos de la Empresa.

En este sentido a continuación, se relacionan los Gerentes Públicos que suscribieron acuerdos de Gestión y que están vigentes en sus cargos:

<b>Gerente Publico</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>Fecha de Retiro</b>
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	02-mar-20	N/A
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Subgerente de Gestión Urbana	13-mar-20	N/A
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Gerente Vivienda	12-jun-20	N/A
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Gerente Pieza Centro	25-jun-20	N/A
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Gerente San Juan de Dios - Tres Quebradas	10-jun-20	N/A
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Gerente de Alameda Entre Parques	12-may-20	N/A
POLANIA RUIZ LAURA BIBIANA	Gerente 039-02-G.	03-nov-20	N/A

De acuerdo con el reporte documental a fecha del 25 de mayo de 2021 los siguientes gerentes públicos no contaban con acuerdo de Gestión suscrito:

<b>Gerente Publico</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>AG Suscrito</b>	<b>Observaciones</b>
LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO	Subgerente de Gestión Inmobiliaria	10-sep-18	No	
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	Subgerente Jurídico	08-abr-21	No	No se ha vencido el plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de Posesión
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Jefe Oficina de Gestión Social	25-oct-16	No	
POMBO SANTOS MAURICIO	Director Comercial	12-ago-20	No	
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	Subgerente de Desarrollo de Proyectos	15-feb-21	No	A la fecha de entrega de información no se había vencido el plazo de máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de Posesión. El acuerdo de Gestión debió suscribirse máximo el 14 de junio de 2021
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Director de Predios	17-nov-17	No	
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	Director Contractual	12-abr-21	No	No se ha vencido el plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de Posesión
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Subgerente de gestión corporativa	29-ene-20	No	A la fecha de entrega de información no se había vencido el plazo de máximo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de Posesión. El acuerdo de Gestión debió suscribirse máximo el 28 de mayo de 2021

A continuación, se relacionan en el siguiente cuadro las observaciones a los acuerdos suscritos para la vigencia 2021:

Gerente Público	Cargo	Compromisos suscritos vigencia 2021		
		Fecha de suscripción	Objetivos	Observaciones
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos	26-feb-21	si	N/A
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	Subgerente de Gestión Urbana	26-feb-21	si	Se evidenció que el archivo entregado no contenía el Acuerdo de gestión suscrito, solo se remitió el anexo 1: Concertación, Seguimiento, Retroalimentación y Evaluación de compromisos Gerenciales.
POMBO SANTOS MAURICIO	Director Comercial			Se evidenció que, no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo 2021, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	Gerente 039-02-G.	18-feb-21	si	N/A
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Director de Predios			Se evidenció que, no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	Gerente de Proyecto	26-feb-21	no	Se observó que los objetivos citados por la Gerencia de Proyectos no corresponden a los objetivos estratégicos y/o específicos vigentes en la plataforma estratégica de la empresa.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	Gerente de Proyecto	25-feb-21	si	N/A
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	Gerente	23-feb-21	si	N/A

POLANIA RUIZ LAURA BIBIANA	Gerente 039-02-G.	18-feb-21		El anexo 1. No es legible por lo que no se pudo evaluar.
ACOSTA NARVAEZ CARLOS ALBERTO	Subgerente de Desarrollo de Proyectos			Se evidenció que no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
DIAZ GUERRERO DAVID ALEJANDRO	Subgerente Jurídico			Se evidenció que, no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
ANDRADE MUÑOZ MARTHA CONSUELO	Director Contractual			Se evidenció que, no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
GAITAN ROZO MARIA CECILIA	Subgerente de gestión corporativa			Se evidenció que, no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO	Subgerente de Gestión Inmobiliaria			Se evidenció que, no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Jefe Oficina de Gestión Social			Se evidenció que no se contaba con Acuerdo de gestión suscrito al 25 de mayo, fecha de remisión de la información de Acuerdos de Gestión.

**Análisis:**

Revisada la documentación se encontró lo siguiente:

Para la vigencia 2021, Quince (15), profesionales ocupan los respectivos cargos, con suscripción de acuerdos por parte de Siete (7) de ellos, los restantes Ocho (8) no han registrado acuerdos.

Cinco (5) Gerentes Públicos cumplieron con lo establecido en la Guía Metodológica y no se encontraron observaciones al momento de la suscripción de los acuerdos de gestión; Un (1) Gerente público incluyó un objetivo institucional, el cual no coinciden con los objetivos estratégicos y/o específicos de la plataforma estratégica de la entidad y en Uno (1) de los presentados la información no es legible por lo que no es posible evaluar.

Por otra parte, se evidenció que cinco (5) de los acuerdos presentados están firmados, pactados en vigencias anuales que coinciden con los periodos de programación y evaluación de la entidad, evidenciando que la Subgerencia Urbana no cuenta con el Acuerdo de Gestión, solamente remitieron el Anexo que contiene los compromisos pactados y que el acuerdo de Gestión de la Gerencia de Estructuración de proyectos es ilegible, estos contienen fechas de concertación y seguimiento.

#### ✓ **Formalización del Acuerdo**

En cumplimiento de los requerimientos mínimos de la Guía Metodológica y la Resolución 195 de 2017, para la vigencia 2020 y 2021, los acuerdos de gestión se encuentran firmados por cada una de las partes, sin embargo, no se pudo evidenciar que estén impresos debido a la crisis sanitaria Covid19.

A continuación, se describen los aspectos que contienen:

- Nombres y cargos de los comprometidos en el acuerdo.
- Fecha de su suscripción
- Condiciones generales para su desarrollo.
- El período de vigencia del acuerdo.
- Los criterios de seguimiento y evaluación.
- Fuentes de verificación.

Por otra parte, se evidenció que en general los gerentes públicos de la entidad hicieron buen uso del anexo de la Guía metodológica, excepto a lo relacionado con el puntaje de los porcentajes programados.

#### ✓ **Seguimiento y Retroalimentación**

Cabe anotar que en los documentos entregados a la Oficina de Control Interno por el proceso de Talento Humano no se remitieron los seguimientos correspondientes a la vigencia 2020, por lo que no se pudo evidenciar como se calificaron semestralmente y cerraron dichos Acuerdos de Gestión, como se relaciona en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los suscritos en el año 2020:

Gerente Público	Seguimiento Efectuado	Observaciones
	1er Semestre	
POMBO SANTOS MAURICIO	N/A	Fecha de ingreso 12-ago-2020
RIVERA CASTILLO MIGUEL ANGEL	Si	El formato fue modificado en el objetivo 1, se dividió la calificación de porcentaje en 2, alterando el Resultado en su porcentaje de cumplimiento para ese objetivo.
DIANA CAROLINA QUINTERO JOAQUI	Si	La columna de peso ponderado fue ajustada y se corrigió con respecto al formato remitido el día 15 de enero de 2020, fecha en la que se suscribieron los acuerdos de gestión.
SANTOS PACHECO SANDRA MILENA	N/A	Fecha de ingreso 12-jun-2020
PEDROZA MOLINA ANDREA	N/A	Funcionario retirado el 4 de febrero de 2020
CABRA BAUTISTA MONICA MARIA	N/A	Resolución 195 artículo 7 "Concertación y formalización...Si el Gerente público se posesiona en el transcurso de la vigencia, el plazo de la concertación y formalización no debe exceder de cuatro (4) meses posteriores a la fecha de ingreso del funcionario..."
COLLAZOS SAENZ ADRIANA DEL PILAR	Si	Las columnas, % cumplimiento programado del 1er y 2do semestre, así como el % cumplimiento del indicador 1er semestre, no cumplen con la calificación establecida en el anexo de la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP. La fecha fin fue modificada en el seguimiento, cuando se suscribieron los acuerdos, la fecha registrada era 31 de diciembre de 2020 y en el seguimiento aparece 2 de marzo de 2020. Esta fecha no debe ser modificada. Actualmente, se está evaluando el seguimiento al primer semestre, sin embargo, la calificación debe realizarse según lo establecido por la Guía Metodológica "El Acuerdo de Gestión debe ser evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de finalizar la vigencia..." y lo dispuesto en el art. 8 de la Resolución 195 de 2017.
GIL LOPEZ DIANA PATRICIA	Si	No se asignó correctamente el % de cumplimiento del indicador del 1er semestre, por consiguiente no cumple con lo establecido en el anexo de la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP, afectando el resultado, el cual es el compromiso gerencial del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
RAMIREZ MORALES DIANA MARIA	N/A	Fecha de ingreso 25-jun-2020
LADINO TORRES PAOLA ANDREA	Si	Se corrigió el Peso ponderado el cual no se había registrado al momento de la suscripción de los acuerdos de gestión.
DUARTE QUIROGA EDGAR ENRIQUE	N/A	Fecha de ingreso 10-jun-2020
ARANGO LIEVANO MARTHA ELENA	Si	No se asignó correctamente el % de cumplimiento del indicador del 1er semestre, por consiguiente no cumple con lo establecido en el anexo de la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP, afectando el resultado, el cual es el compromiso gerencial del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional.
VIÑAS MANRIQUE OSIRIS	N/A	Fecha de ingreso 25-may-2020

Gerente Público	Seguimiento Efectuado	Observaciones
	1er Semestre	
LAVERDE MAZABEL LUIS EDUARDO	Si	N/A
JIMENEZ VALLEJO JORGE SNEYDER	Si	N/A
MARTINEZ SIERRA GLORIA EDITH	N/A	Fecha suscripción 30-jun-2020
MUÑOZ DIAZ EDGAR RENE	Si	El porcentaje de calificación en el resultado del segundo objetivo institucional se encuentra errado, el real es de 5% y se califico con 35%
ERASO CONCHA MARIA CONSTANZA	N/A	Fecha suscripción 30-jun-2020
CORDOBA GARCIA MARGARITA ISABEL	Si	N/A
VALENCIA SALAZAR TATIANA	Si	N/A
SPERA VELASQUEZ GIOVANNA VITTORIA	N/A	Fecha suscripción 30-jun-2020
ANGELICA QUINTERO QUINTANA	Si	N/A
JIMENEZ GOMEZ JUAN GUILLERMO	N/A	Fecha de ingreso 23-jun-2020
LOZANO RAMIREZ GEMMA EDITH	Si	No se asigno correctamente el % de cumplimiento del indicador del 1er semestre, por consiguiente no cumple con lo establecido en el anexo de la guía metodológica para la gestión del rendimiento de los GP, afectando el resultado, el cual es el compromiso gerencial del año de acuerdo con el peso ponderado que se asignó al compromiso institucional, así mismo, esta columna resultado fue removida del formato y por consiguiente no muestra la calificación del 1er semestre
MUÑOZ BARRIOS NORA ALEJANDRA	N/A	Fecha suscripción 1-jul-2020
LONDOÑO LEON CAMILO ANDRES	Si	El formato fue modificado en el objetivo 3, se dividió la calificación de porcentaje en 2, alterando el Resultado en su porcentaje de cumplimiento para ese objetivo.

Frente a quienes ocupaban cargos con anterioridad y no laboran actualmente en la Empresa, la persona responsable manifestó que estos acuerdos se encuentran debidamente archivados en las historias laborales correspondientes, sin embargo, no se pudo evidenciar.

Se determinó que para la Vigencia 2020, se suscribieron acuerdos de gestión conforme a los formatos establecidos en la Guía Metodológica.

#### ✓ Evaluación

La Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión, precisa que es necesario que el superior jerárquico evalúe, además de los compromisos institucionales, aquellas competencias básicas para una gerencia efectiva. Esta calificación se efectúa al finalizar cada vigencia en cumplimiento de los resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores determinados. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.

En cuanto a las evaluaciones de las competencias para una gerencia efectiva, correspondiente a la vigencia 2020, está pendiente verificar que:

- Todas se encuentren debidamente firmadas y con su respectiva calificación.
- Se realizarán en los formatos establecidos en la Guía Metodológica para la Elaboración de Acuerdos de Gestión.

### **Conclusión**

Para los períodos evaluados, se observa en general cumplimiento a los requerimientos mínimos de la Guía Metodológica de los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano en cuanto a la completitud, confiabilidad, claridad de la documentación, seguimientos y capacitación, son acordes al Plan de Acción y Plan Estratégico de la Entidad, excepto a lo relacionado con el puntaje de los porcentajes programados.

Por otra parte, se informa que no se pudo verificar el seguimiento y evaluación para la vigencia 2020, por lo que se reiteran las observaciones del cuadro de esa vigencia.

### **Recomendación**

- Dada la importancia que tiene los objetivos institucionales, los cuales deben ser acorde con ellos objetivos estratégicos en el cumplimiento de metas de la Entidad, por tal motivo, estos se deben tener en cuenta al momento de realizar los acuerdos de gestión por parte de las Subgerencias.
- Como se sabe, los indicadores tienen gran importancia como mecanismos de medición y control, se les debe dar un tratamiento prioritario; definiéndolos desde la concertación, analizándolos en los seguimientos y tomando decisiones después de su evaluación definitiva de tal manera que se garantice la mejora continua del evaluado.
- La Subgerencia de Gestión Corporativa (proceso Gestión de Talento Humano) como participante activo y facilitador de la concertación de los acuerdos de gestión en la Entidad, deben propender por capacitaciones a los Gerentes Públicos, con el fin de que cumplan con lo establecido en la Guía Metodológica y la Resolución 195 de 2017, con el objetivo de garantizar un proceso evaluativo completo, confiable y claro que aplique las mejores prácticas. Además, debe velar por que se cuente con los respectivos seguimientos y cierres de los acuerdos de Gestión de cada vigencia.
- Es importante suscribir Acuerdos de Gestión conforme a la Ley, la cual expresa que el plazo para efectuar los acuerdos de gestión a los nuevos Directivos y Gerentes es cuatro (4) meses y que los Gerentes antiguos deben suscribir los Acuerdos máximo el 28 de febrero de cada año, para un periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

- Se hace necesario que el Acuerdo de Gestión sea evaluado por el superior jerárquico en el término máximo de tres (3) meses después de finalizar la vigencia, de acuerdo con el grado de cumplimiento de los resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores determinados. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 50 de la Ley 909 de 2004.
- Una vez evaluado el Acuerdo de Gestión el superior jerárquico visualiza la totalidad de la valoración integral de competencias e identifica y registra las fortalezas y oportunidades de mejora del Gerente Público que acompañan su gestión y se debe diligenciar los Anexos:

Anexo 2: Valoración de Competencias.

Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha  
Jefe Oficina Control Interno.

copia: Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Edgar Efrén Mogollón Montañez Lily Johanna Moreno Gonzalez	Contratista Contratista	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.